

**Formato Apéndice 2**

EXP. N°	AÑO	FOLIOS
00465	2023	1

**I. Información general:**

N° de formato:	2023-2060-00002
Entidad auditada:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA-TRUJILLO
Periodo	2022 JULIO - DICIEMBRE

**II. Recomendaciones:**

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
002-2017- OCI/2061	Informe de Auditoría de Cumplimiento	9	Poner en conocimiento de la Procuraduría Pública encargada de los asuntos judiciales de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, para que inicie las acciones legales y/o las que correspondan contra el postor SVD Contratistas Generales S.A.C., ante la presentación de información presuntamente falsa o inexacta en su participación en el procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada n.° 001-2016-MDE-CSO-Primera Convocatoria, revelado en el informe.	No Implementada
003-2015- OCI/2061	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Disponer que el órgano encargado de las contrataciones, implemente mecanismos de control a fin de verificar y garantizar, el cumplimiento de la normativa de contrataciones durante el desarrollo de los procesos de selección convocados por la Entidad, verificando, además, el cumplimiento estricto de las bases integradas.	No Implementada
003-2015- OCI/2061	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Disponga que el Sub Gerente de Logística y Servicios Generales, en un plazo perentorio, elabore una Directiva Interna, en la cual se defina claramente los procedimientos para la formulación, elaboración y aprobación del Plan Anual de Contrataciones, el mismo que debe estar articulado con el Presupuesto Institucional de la Municipalidad, asimismo, deberá ser comunicado formalmente a los trabajadores ediles, para su conocimiento y estricto cumplimiento.	No Implementada
003-2015- OCI/2061	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer, al área de Logística y Bienes Patrimoniales, bajo responsabilidad, la obligatoriedad de exigir a los postores ganadores de la buena pro, el estricto cumplimiento de la documentación requerida para la suscripción del contrato, considerando los plazos y la normativa legal vigente.	No Implementada
003-2015- OCI/2061	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Disponga que Gerencia Municipal, revise periódicamente los procesos, actividades y tareas a fin de proporcionar seguridad que éstos se estén desarrollando de acuerdo con lo establecido en los reglamentos, políticas y procedimientos, así como asegurar la calidad de los productos y servicios entregados por la Municipalidad. Caso contrario se debe detectar y corregir oportunamente cualquier desviación con respecto a lo planeado.	No Implementada



Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado		FOLIOS
				EXP. N°	Año	
003-2015- OCI/2061	Informe de Auditoría de Cumplimiento	6	Disponga que los jefes de las diversas áreas de la Municipalidad, bajo responsabilidad, formulen sus requerimientos en concordancia con la normativa vigente, teniendo en consideración el principio de razonabilidad de las contrataciones y el de austeridad del abastecimiento; asimismo, disponga al Órgano Encargado de las Contrataciones, establezca políticas, lineamientos, directivas y/o controles internos que permitan verificar el sustento documental de las necesidades planteadas en los requerimientos presentados por las áreas usuarias a fin de no realizar adquisiciones innecesarias y priorizar las necesidades más importantes para optimizar el uso de los recursos de la entidad.	2015	No Implementada	23
003-2015- OCI/2061	Informe de Auditoría de Cumplimiento	7	Disponga que Secretaría General, y demás áreas competentes, implementen mecanismos de notificación eficaz, entendiéndose que la información es fundamental para la toma de decisiones como parte de la administración. Por esa razón, en el sistema de información se debe considerar mecanismos y procedimientos coherentes que aseguren que el acto administrativo de notificar sea eficaz, dentro de los plazos previstos por la normativa correspondiente y cuando lo amerita la situación en el menor tiempo posible, contemplando en todo momento, el nombre y apellido y firma de la persona que recepcionó, así como la fecha y hora del mismo.		No Implementada	
003-2015- OCI/2061	Informe de Auditoría de Cumplimiento	8	A la sub gerencia de Recursos Humanos, elabore un plan de capacitación en contrataciones del estado, para todo el personal involucrado con las adquisiciones, con la finalidad de evitar deficiencias en la admisión, evaluación y calificación de las propuestas, otorgamiento de buena pro, suscripción de contratos y conformidades de servicio.		No Implementada	
003-2015- OCI/2061	Informe de Auditoría de Cumplimiento	9	Que, la sub gerencia de Logística y Servicios Generales programen las contrataciones de bienes, servicios y obras requeridos por las áreas usuarias, en función a los objetivos y metas institucionales, así como en base a la respectiva disponibilidad presupuestaria asignada en la Ley de Presupuesto aprobada en cada ejercicio fiscal, cautelando el cumplimiento de la normativa legal vigente; a fin de evitar que deliberadamente se lleven a cabo la realización de varios procesos.		No Implementada	
003-2015- OCI/2061	Informe de Auditoría de Cumplimiento	10	Que, la sub gerencia de Logística y Servicios Generales programen las contrataciones de bienes, servicios y obras requeridos por las áreas usuarias, en función a los objetivos y metas institucionales, así como en base a la respectiva disponibilidad presupuestaria asignada en la Ley de Presupuesto aprobada en cada ejercicio fiscal, cautelando el cumplimiento de la normativa legal vigente; a fin de evitar que deliberadamente se lleven a cabo la realización de varios procesos.		No Implementada	
003-2015- OCI/2061	Informe de Auditoría de Cumplimiento	11	Que, la sub gerencia de Logística y Servicios Generales programen las contrataciones de bienes, servicios y obras requeridos por las áreas usuarias, en función a los objetivos y metas institucionales, así como en base a la respectiva disponibilidad presupuestaria		No Implementada	



Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	EXP. N°	Año Estado	FOLIOS
			asignada en la Ley de Presupuesto aprobada en cada ejercicio fiscal, cautelando el cumplimiento de la normativa legal vigente; a fin de evitar que deliberadamente se lleven a cabo la realización de varios procesos.			
003-2015- OCI/2061	Informe de Auditoría de Cumplimiento	12	A la sub gerencia de Recursos Humanos, elabore un plan de capacitación en contrataciones del estado, para todo el personal involucrado con las adquisiciones, con la finalidad de evitar deficiencias en la admisión, evaluación y calificación de las propuestas, otorgamiento de buena pro, suscripción de contratos y conformidades de servicio.		No Implementada	
003-2015- OCI/2061	Informe de Auditoría de Cumplimiento	13	Disponer que el órgano encargado de las contrataciones, implemente mecanismos de control a fin de verificar y garantizar, el cumplimiento de la normativa de contrataciones durante el desarrollo de los procesos de selección convocados por la Entidad, verificando, además, el cumplimiento estricto de las bases integradas.		No Implementada	
007-2016- OCI/2061	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Disponer a la instancia que resulte jerárquicamente competente, la supervisión permanente de la Subgerencia de Contabilidad y Control Patrimonial, para cautelar el fiel cumplimiento de la Directiva que regula el otorgamiento y control de viáticos y/o asignaciones, orientadas entre otras, a la aplicación excepcional en las declaraciones juradas, disponiendo la implementación de las acciones y medidas necesarias para que los funcionarios y servidores otorguen cabal cumplimiento a la misma.		No Implementada	
007-2016- OCI/2061	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Disponer que la administración municipal, en coordinación con la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Procuraduría Pública Municipal, inicie las acciones administrativas tendentes a la recuperación por la vía administrativa de los S/. 632.00 (Seis cientos treinta y dos soles); derivados de las rendiciones efectuadas con declaración jurada que exceden el treinta por ciento (30%) del monto otorgado, en salvaguarda de los recursos de la Entidad, debiendo comunicar a este Órgano de Control Institucional sobre la evolución y desenlace de dicha recuperación; y de no lograrse un recupero en la vía administrativa, disponga se adopten las acciones legales que correspondan en defensa de los intereses de la Municipalidad.		No Implementada	
007-2016- OCI/2061	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer que la Subgerencia de Tesorería de la Municipalidad, que en los casos en los que la comisión de servicios pueda ser prevista con tiempo, el otorgamiento del viático se realice mediante abono en cuenta, para que se ejerza un mejor control de los recursos de la Entidad.		No Implementada	
007-2016- OCI/2061	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer a la instancia que resulte jerárquicamente competente, la supervisión permanente de la Subgerencia de Contabilidad y Control Patrimonial, para cautelar el fiel cumplimiento de la Directiva que regula el otorgamiento y control de viáticos y/o asignaciones, orientadas entre otras, a la aplicación excepcional en las declaraciones juradas, disponiendo la implementación de las acciones y medidas necesarias para que los funcionarios y servidores otorguen cabal cumplimiento a la misma.		No Implementada	



Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación
007-2016- OCI/2061	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer al área correspondiente a fin de mejorar el acondicionamiento del ambiente destinado a archivo de la Subgerencia de Tesorería de la Municipalidad, a fin que se adopten las previsiones del caso para cautelar la documentación que sustenta las operaciones de la Municipalidad, en cumplimiento de la normativa correspondiente.

